

RESOLUCION N° 001 JE

PARANÁ, 16 de septiembre de 2021

VISTO:

La ordenanza N° 134/20 UADER por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad, la Resolución N° 926/21 UADER y la Resolución N° 1095/21 de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales que designa a la Junta Electoral de la FHAyCS; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, por Resolución N° 1095/21 DEC designa a los integrantes de la Junta Electoral que se harán cargo del proceso eleccionario del Claustro Estudiantil, para el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios;

Que la Ordenanza N° 134/20 UADER que aprueba el régimen electoral, en su artículo 5° dispone en su primera parte la designación de un Presidente de la Junta por simple mayoría;

Que las atribuciones del Presidente se encuentran determinadas en la normativa citada, en particular, en el artículo 5° inc. n);

Que en fecha 16 de septiembre de 2021, se ha reunido la Junta Electoral, y dando cumplimiento a la normativa mencionada, la misma ha elegido a quien la presidirá, proponiendo a tal efecto a la Abog. María Florencia COTTONARO;

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ordenanza 134/20 UADER y la Resolución N° 1095/21 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Presidente de la Junta Electoral, a la Abog. María Florencia COTTONARO, DNI N° 27.346.498, a los fines de cumplir con lo establecido en el artículo 5° primera parte de la Ordenanza N° 134/20 UADER y con las atribuciones que por dicha normativa se establece para la función. -

RESOLUCION N° 001 JE

ARTICULO 2º: Establecer el modo de funcionamiento alternativo a la presencialidad de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de acuerdo al Anexo I que se adjunta y que pasa a formar parte de la presente resolución. -

ARTICULO 3º: Aprobar la declaración de los correos electrónicos legales, a los efectos de validar el proceso decisorio de esta Junta, según el Anexo II que se adjunta, y que pasa a formar parte de la presente resolución. -

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

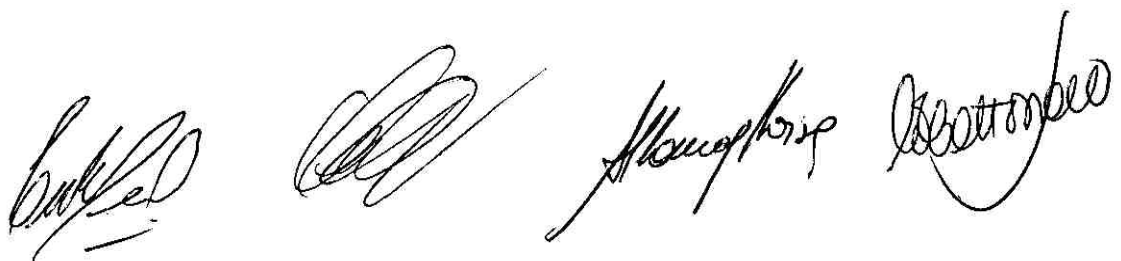


Three handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature is on the left, the second in the middle, and the third on the right. The second signature appears to be 'Alfonso Lopez'.

ANEXO I

**Pautas para el funcionamiento de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales – Universidad Autónoma de Entre Ríos**

- a) Las reuniones de la Junta Electoral podrán ser presenciales o virtuales. El medio electrónico, alternativo a la presencialidad, a utilizar para las reuniones será la Plataforma Meet.
- b) Cuando las reuniones sean presenciales, se llevará el procedimiento tradicional previsto en la normativa vigente.
- c) En el supuesto que la reunión sea virtual, el presidente de la Junta Electoral convocará, mediante correo electrónico, a sus miembros, a las direcciones de correo electrónicos legales que estos declaren, garantizando la recepción de la invitación vía telefónica.
- d) Una vez terminada la reunión virtual será redactada el acta correspondiente y la misma será remitida a los integrantes de la Junta mediante el correo institucional correspondiente, el cual deberá ser constatado con la conformidad de sus miembros, para la posterior impresión y firma del presidente.



RESOLUCION N° **001** JE**ANEXO II**

CLAUSTRO	APELLIDO y NOMBRE	DNI	CARACTER	CORREO ELECTRONICO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL (SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA)	COTTONARO, María Florencia	27.346.498	Titular	florenciacottonaro@gmail.com
DOCENTE	BARON, Graciela Beatriz	18.006.332	Titular	gracielabaron67@hotmail.com
	ROTHAR, Florencia Evangelina	34.678.207	Suplente	florencia.rothar@hotmail.com
GRADUADOS	BARRIOS, Lucas Nicolás Emmanuel	35.440.205	Titular	lucasnicolase.b@gmail.com
	PATAT BOLZAN, Sabrina Magalí	34.824.962	Suplente	sabri.mp22@gmail.com
ESTUDIANTES	PEIL, Cecilia Elizabeth	36.219.435	Titular	cecilia.peil13@gmail.com
	ALTAMIRANO, Camila Guadalupe	40.165.327	Suplente	camilaaltamirano97@gmail.com
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES	ALBORNOZ, Eloísa María de los Milagros	28.783.688	Titular	eloisatahomyalbornoz@gmail.com
	CASTROGIOVANI, Virginia	28.471.447	Suplente	v.bc80_05@yahoo.com